ACTA INICIO

Segovia, 31 de agosto de 2026

En la fecha señalada, se da inicio al Contrato Mínima Cuantía **CMC Nº 002-2026**, celebrado entre el **CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN MINERO AGROEMPRESARIAL DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO Y NAYIBE ISABEL MORALES ESTRADA** con CC 32211766**,** quien actúa como representante legal **SOLUCIONES INTEGRALES NIME S.A.S con NIT 900786072-8**, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

OBJETO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA VETA - EL TAGUAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA
VALOR	**UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000,oo) M/CTE., IVA incluido**
VIGENCIA	HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2026

Para tal efecto, se verificó la existencia y expedición de los requisitos de ejecución: a) Existencia de la Disponibilidad Presupuestal, b) Existencia del Registro Presupuestal definitivo.

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por quienes en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada por las partes.

JOSÉ ALONSO BELTRÁN NÚÑEZ
EL CONTRATANTE

NAYIBE ISABEL MORALES ESTRADA
ELCONTRATISTA